MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. Institucional Nº 7179/22

Nivel de Entidad:	**04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**	**Fecha de Emisión:** 25/10/2022
Unidad Compradora (Código SICP)	**1006**	
ID del Llamado:	386650	**Tipo de Procedimiento: Licitación por Concurso de Ofertas**
Descripción del Llamado: "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire - Plurianual"		
Proveedor:	**AIRMECT SERVICIO TECNICO INTEGRAL**	**RUC:** 1927138-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	Dirección General de Protocolo					
	A.A. tipo split de 60.000 BTU - Sin codigo Patrimonial					
	Mantenimiento: Limpieza de filtros de aire, serpentinas, turbinas, bandejas de drenajes, lubricación de los motores ventiladores. Revisión de pérdidas de refrigerantes, medición de carga del motor ventilador y del compresor, revisión del estado físico y del funcionamiento de contactares, relés. temporizadores, presostatos de alta y baja			1	330.000	330.000
	Provisión y carga de gas refrigerante F22, 410 por equipos			1	350.000	350.000
	Mano de obra por carga de gas refrigerante F22, 410 por equipos			1	206.250	206.250
	Provisión de motor compresor alternativo 380 volt 50 Hz R22			1	2.750.000	2.750.000
	Mano de obra por cambio de motor compresor alternativo 380 volt 50 Hz			1	371.250	371.250
	Provisión de filtro de gas 1/2.			1	217.500	217.500
	Mano de obra por cambio de filtro de gas 1/4			1	123.750	123.750
	Provisión de contactor trifásico. Bobina de 24 volts 32 amp con auxiliar NC/NO			1	276.750	276.750
	Mano de obra por cambio de contactor trifásico. Bobina de 24 volts 32 amp con auxiliar NC/NO			1	165.000	165.000
				TOTAL		**4.790.500**

SON GUARANÍES: **cuatro millones setecientos noventa mil quinientos**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 24/10/2022 | Hasta: 31/12/2023 | Contrato N° 022/2022

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según Pliego de Bases y Condiciones

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* | Porcentaje:

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CO-12004-22-219994

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	240	30	1	99	200.000.000
						Total:			200.000.000